Corte Suprema de Justicia

000235

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. Nº 31/2017 "PROVISION DE DIARIOS – CONTRATO ABIERTO- AD REFERENDUM - PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. Nº 31/2017 "PROVISION DE DIARIOS – CONTRATO ABIERTO- AD REFERENDUM - PLURIANUAL"** el cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por el **ING. GUSTAVO DURE – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN** acompañado del **SR. FERNANDO MÉNDEZ – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN**, ambos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes fueron designados para la presente Apertura. Además acude al acto la **ABG. PAOLA R. ESTECHE M. – REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.**----------

Así mismo acude al presente Acto en calidad de Observador el **SR. OSCAR FABIÁN AVEIRO INSFRAN** con **CI N° 4.548.545.**----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 198 de fecha 09 de agosto del 2017 por la cual se aprueba el PBC y se autoriza el llamado.----------

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas: ----------

1. **GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.** Sin Representante para este Acto.----------
2. **DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD.** Sin Representante para este Acto.----------
3. **EDITORIAL EL PAÍS S.A.** Sin Representante para este Acto.----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en las ofertas, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan: ----------

1. **GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.** El precio ofertado para el LOTE N° 2 es de **G. 37.100 (GUARANIES TREINTA Y SIETE MIL CIEN),** y para el LOTE N° 3 es de **G. 14.000 (GUARANIES CATORCE MIL),** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 10.000.000 (GUARANIES DIEZ MILLONES)** con una vigencia desde el 30/08/2017 hasta el 27/01/2018.----------

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Jusicia

Abg. Paola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Ing. Gustavo Duré
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Oscar Aveiro

2. **DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD.** El precio ofertado para el LOTE N° 1 es de **G. 49.000 (GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MIL),** para el LOTE N° 2 es de **G. 49.000 (GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MIL),** para el LOTE N° 3 es de **G. 24.500 (GUARANÍES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS),** para el LOTE N° 4 es de **G. 24.500 (GUARANÍES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS),** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 180.000.000 (GUARANIES CIENTO OCHENTA MILLONES)** con una vigencia desde el 11/09/2017 hasta el 19/01/2018.----------

3. **EDITORIAL EL PAÍS S.A.** El precio ofertado para el LOTE N° 1 es de **G. 38.500 (GUARANIES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS),** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 1.800.000 (GUARANIES UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL)** con una vigencia desde el 11/09/2017 hasta el 19/01/2018.----------

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.** Presenta un origina y dos copias de la oferta, no presenta: ----------
   - Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda.----------
   - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2014, 2015 y 2016.----------
   - Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el ***NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD,*** de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015.***----------
   - **Certificado de Origen Nacional**, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.----------

2. **DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD.** Presenta un origina y dos copias de la oferta, no presenta: --------
   - Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el ***NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD,*** de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015.***----------
   - **Certificado de Origen Nacional**, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.----------

3. **EDITORIAL EL PAÍS S.A.** Presenta un origina de la oferta, no presenta: ----------
   - Copia de contratos ejecutados y/o factura de servicios correspondientes al objeto de la presente contratación (Provisión de Diarios) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2014, 2015 y 2016 la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % del monto máximo de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.----------

Abg. Paola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Ing. Gustavo Duré
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Oscar Alvero

- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda.----------
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2014, 2015 y 2016.----------
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.----------
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el ***NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD,*** de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015.***----------
- **Certificado de Origen Nacional**, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.----------

Leída la presente Acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, los funcionarias de la Corte Suprema de Justicia con lo que se dio por terminado el acto siendo las **10:20 hs.**----------

ING. GUSTAVO DURE **TÉCNICO** **DPTO. DE LICITACIÓN**	**SR. FERNANDO MÉNDEZ** **TÉCNICO** **DPTO. DE LICITACIÓN**
ABG. PAOLA R. ESTECHE M. **ASESORÍA JURÍDICA** **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**	**SR. OSCAR FABIÁN AVEIRO INSFRAN** **OBSERVADOR**